



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza Traspaso al Departamento de Salud para Equipamiento.

Monte Patria: 23 de mayo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° : 7.904

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Certificado del concejo Municipal N° 61, que acuerdan autorizar al departamento de Salud Municipal la adquisición de Equipamiento Clínico.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: el acuerdo del concejo municipal en sesión ordinaria N° 52 de fecha 8 de mayo de 2018, que acuerda realizar compromiso de autorizar al departamento de salud Municipal la Adquisición de equipamiento Clínico.

DECRETO:

- AUTORIZASE, el traspaso Al departamento de Salud para la adquisición de Equipamiento clínico.
- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos), a nombre del Departamento de Salud Municipal,
- IMPUTESE, el traspaso a la cuenta presupuestaria 215.24 03 101 002 "A Salud", y disponibilidad 111.02.01.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC /BBR/NJT/njt

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)**



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

